

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

NOTA 1: ACTIVIDAD ECONOMICA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley Nº 13498** expedido el 14 de Enero de 1961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 04 de Junio de 1962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

En los años 1963 y 1964 se construye el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **Nº 23733** creada el 9 de Diciembre de 1983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación Científica y Tecnológica con el fin de contribuir al Desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el País, acorde con la Ley Universitaria **Nº 23733** y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos: **Generales y Específicas.**

1. Generales:

- 1.1 Consolidar la Estructura de la Universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.
- 1.2 Replantear la estrategia Académica y de la Carrera Profesional Universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, Culturales de la Región.
- 1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.

1.4 Divulgar a los Sectores Populares sean éstos Productivos, Educativos, los conocimientos de Investigación Científica y Tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la Región y el País.

2. Específicos:

2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.

2.2 Captar la mayor cantidad de Recursos Económicos que genera el Canon Petrolero y de Ingresos Propios generados por la Institución provenientes de los derechos Educativos, Producción de Bienes Agropecuarios y derivados.

2.3 Defensa estricta de la Autonomía Universitaria.

2.4 Implementar mecanismos de Control al Personal Docente, Administrativos y de Servicios, con fotochek con banda magnética.

2.5 Planificar las Actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y Financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de Profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la Región y del País.
- 2) Realizar Investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la Región y el País.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarias, etc.
- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una Sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los Principios Cívicos para la grandeza de nuestra Región.
- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el Patrimonio Cultural de la Humanidad, del País y la Región, con sentido crítico y creativo.

- 6) Integrar Culturalmente a los Países Amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los Recursos Nacionales de la Región.
- 8) Promover eventos Científicos a cerca de la realidad regional y nacional.
- 9) Lograr una Cultura Común, cuyo Lenguaje será la Ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la Fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el Patrimonio de la Universidad, la defensa Institucional y sus Miembros.
- 11) Propender a que sus Funciones Académicas-Administrativas y de Gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

La meta lograda y la más significativa fue que la Oficina General de Administración adquirió máquinas computadoras para reemplazar las obsoletas y dotar de mayor operatividad el sistema informático.

Merece comentario especial los desembolsos en Construcciones en Curso, próximos a convertirse en Infraestructura Pública, como es el caso de las obras de Pistas y Veredas para el Acceso y Conexión de Facultades en la Ciudad Universitaria, Construcción y Equipamiento de los Laboratorios de Biotecnología y Medio Ambiente y Control de Calidad de la UNAP, Construcción y Equipamiento del Auditorio Yurimaguas, Construcción y Equipamiento del Local de Servicios de Atención Alimenticia – UNAP y el Convenio suscrito entre UNAP – GOREL para la Construcción y Equipamiento Biblioteca Central – UNAP, con un avance físico del 96%.

NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

La formulación de los Estados Financieros se fundamenta en la normatividad contable dada por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Publico, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

SISTEMA CONTABLE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable, aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 y demás dispositivos vigentes.

En el presente ejercicio, para el registro de las operaciones administrativas contables de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial N° 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego, para tal efecto el número de identificación es el N° 0097.

La Entidad en aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender la realización del Ajuste Integral a los Estados Financieros por efectos de inflación a partir del ejercicio 2005, por lo tanto se presentan a Valores Históricos.

Mediante Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009, se aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Asimismo, la Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 003-2012-EF/93.01 "Cierre Contable y Presentación de la Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República", presentándose en la nueva versión 12.05.04 del SIAF-SP.

La Entidad ha efectuado el cálculo de la Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles.

Que, de conformidad con el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, registro y control de las obligaciones a cargo del Estado, el registro contable de la provisión para las Obligaciones Provisionales debe efectuarse anualmente, para tal efecto la ONP nos alcanza la Información para el ejercicio 2013, según Oficio N° 000208-OPG/ONP-20530 de fecha 21 de Enero de 2014.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 320-2006-CG, en el cual precisa que es obligatorio su aplicación desde el Ejercicio Fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP; Asimismo la Administración ha tomado acciones sobre la aplicación de la NICSP 20 Revelaciones entre entres vinculantes, mediante Oficio N° 110-OEC-OGA-UNAP-2013 dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento Lic. Carlos Fernando Aguilar Hernández y el Jefa del Área de Obtención e Información Econ. Carlos

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Alberto Paredes Paredes; dándonos respuesta con Oficio N° 485-UA-OGA-UNAP-2013. Asimismo con Oficio N° 111-OEC-OGA-UNAP-2013 dirigido a la Jefa de la Unidad de Tesorería Bach. Margarita Chung Wong, y la Señora Carmela Saavedra Rengifo – Responsable del manejo de Fondos Fijos para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, dándonos respuesta con Oficio N° 254-OEUT-OGA-UNAP-2013, en el cual manifiestan que ningún proveedor tiene parentesco alguno con los trabajadores de la Institución, dando cumplimiento a las normas sobre los Entes vinculados.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

De los Inventarios Físicos Patrimoniales, se ha transferido a Cuentas de Control y Contingencias en (Cuentas de Orden) los Activos totalmente depreciados, en cumplimiento del Instructivo N° 2: **Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo, Infraestructura Pública, y recomendaciones del Órgano de Auditoría Interna**, según el siguiente detalle por el monto de **S/. 28'532,400.00**.

Concepto	Año 2013	Año 2012	Variacion
Cuenta 9105.02	94.83	94.83	.00
Cuenta 9105.0301	9,066,680.37	8,689,478.18	377,202.19
Cuenta 9105.0302	4,451,414.36	4,952,021.84	(500,607.48)
Cuenta 9105.0303	13,069,319.78	12,965,528.24	103,791.54
Cuenta 9105.04	1,944,890.66	1,944,890.66	.00
TOTAL	28,532,400.00	28,552,013.75	(19,613.75)

Existe variación total desfavorable de **S/. (19,613.75)** debido a que se han trasladado a cuentas de orden, los bienes del activo fijo que cumplieron su ciclo económico (completamente depreciados), teniendo componente mixtos, siendo el más significativo la cuenta de control 9105.03.01 Maquinaria y Equipo No Depreciable por **S/. 103,791.54**.

La entidad efectuó el cálculo de Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles de acuerdo al procedimiento seguido, la entidad realizó la Estimación a Cuenta de la Estimación y Provisión Anual.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 028-2002-EF/93.01 en el cual precisa que es obligatorio su aplicación para el Ejercicio Fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP.

Los Estudios de Investigación del rubro Inversiones Intangibles de la UNAP, ya se conocen los resultados y/o avances concretos, teniendo información de parte de la Oficina de Investigación, responsable de la administración, incorporándose paulatinamente a Estudios de Investigación Universitaria (Concluidos), que se presentan en los Estados Financieros disminuidos por su Amortización Acumulada, es decir por el Valor Neto.

Las limitaciones que se tuvieron para elaborar el Estado Financiero son:

Desconocimiento del Informe al examen practicado a la Información Financiera y Presupuestaria 1995, 1996, 1998, 1999 y 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 por las sociedades de auditoría, muy a pesar que se solicitó en reiteradas oportunidades con cargo a la Contraloría General de la República. Acción que calificó de impertinente debido a que el examen se realiza precisamente a los Estados Financieros y Presupuestarios elaborado por esta contaduría.

Referente al Módulo Contable Versión 13.07.04 Utilizado al cierre de la información financiera y Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013, se informó a nuestro sectorista señor Julio Salazar Champi, que el SIAF – SP no incorporo la fase pagado del nuevo procedimiento contable aplicable desde el ejercicio 2013, denominado Recursos Directamente Recaudados – Cuenta Única del Tesoro – CUT. En aplicación de la norma aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público aprueba la Resolución Directoral N° 063-2012-EF/52.03, dictan disposiciones sobre centralización de los Recursos Directamente Recaudados de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales en la Cuenta Principal del Tesoro Público; Publicado en el Diario Oficial “El Peruano” 29-12-2012, en la parte resolutive señala: Art. 1° Centralización de Recursos Directamente Recaudados, Art. 2° Remuneración de Saldos, Art. 3° Del Registro de la Recaudación y del Traslado de los Recursos Directamente Recaudados, Art. 4° Del Saldo de Balance, Art. 5° De la Sub cuenta Bancaria de gasto, Art. 6° Otros aspectos de la centralización de los RDR, Art. 7° De los “Encargos” a personal de la Institución, Art. 8° Estados Bancarios Electrónicos, Art. 9° De las ampliaciones excepcionales del calendario de pagos mensual, en cuanto **Procedimiento Contable – CUT**, Procedimientos contables para el registro de los recursos que serán administrados a través de la Cuenta Única de Tesoro – CUT correspondiente a las fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

PROCEDIMIENTOS CUT (NUEVAS CUENTAS PCG)

TESORO PÚBLICO

2104.05 Cuenta Única de Tesoro

- 2104.0501 Recursos Ordinarios – CUT
- 2104.0502 Recursos Directamente Recaudados – CUT
- 2104.0503 Endeudamiento Interno – CUT
- 2104.0504 Endeudamiento Externo – CUT
- 2104.0505 Donaciones – CUT
- 2104.0506 Transferencias – CUT
- 2104.0507 Contribuciones a Fondos – RD – CUT
- 2104.0508 FONCOMUN – RD – CUT
- 2104.0509 Otros Impuestos Municipales – RD – CUT
- 2104.0510 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta y Participaciones – RD – CUT

ENTIDADES

1101.11 Entidad Cuenta de Enlace

- 1101.1101 Recursos Directamente Recaudados – Cuenta Enlace

1101.12 Recursos Centralizados en la CUT

- 1101.1201 Recursos Directamente Recaudados – CUT
- 1101.1202 Endeudamiento Interno – CUT
- 1101.1203 Endeudamiento Externo – CUT
- 1101.1204 Donaciones – CUT
- 1101.1205 Transferencias – CUT
- 1101.1206 Contribuciones a Fondos – RD – CUT
- 1101.1207 FONCOMUN – RD – CUT
- 1101.1208 Otros Impuestos Municipales – RD – CUT
- 1101.1209 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta y Participaciones – RD – CUT

1206 Aprobación de Tesoro Público

- 1206.01 Recursos Ordinarios

PROCEDIMIENTOS CUT (NUEVAS CUENTAS PCG)

CAMBIO EN DENOMINACION DE CUENTAS

1101.030101 Tesoro Público

4402.01 Traspasos del Tesoro Público – Recursos Ordinarios

4404.01 Traspasos del Tesoro Público – Recursos Ordinarios

INACTIVAR CUENTA CONTABLE

2105 Obligaciones Tesoro Público (Inactivar)

RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA

1. *No utilizará la cuenta 2105 Obligaciones Tesoro Público (Inactiva)*
2. *En la fase Devengado se considerará dos asientos, para el Gasto (asiento Nº 1) y el Ingreso (asiento Nº 2); en el ingreso se utilizará la cuenta 1206.01 Aprobación de Tesoro Público – Recursos Ordinarios, la que enlazará con el registro contable de Tesoro Público con la cuenta 2104.0501 RO – CUT, para su reconocimiento y registro en forma simultánea y automática tanto en la Unidad Ejecutora como en Tesoro Público.*
3. *En la fase girado se registrará el giro de cheques y otros mediante cuentas de orden (ya no se debe considerar asientos patrimoniales)*
4. *En el Pagado se rebaja la cuenta 1206.01 Aprobación del Tesoro Público – RO, en forma automática con la información del Banco de la Nación, esa cuenta será para efectuar la conciliación con TP (no se considera el abono a las cuentas de ingreso)*

TESORO PÚBLICO

1. *El abono a la cuenta 2104.0501 RO – CUT servirá para efectuar el reconocimiento del pasivo de acuerdo a la aprobación de la fases devengado (UE).*
2. *El registro con cargo a la cuenta 2104.0501 RO – CUT servirá para efectuar la conciliación de los recursos entregados por el TP a las Unidades Ejecutoras.*

RECURSOS DETERMINADOS

UNIDAD EJECUTORA

1. *Se debitará automáticamente a la cuenta 1101.1209 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – CUT con abono a las cuentas de Ingreso, la aprobación de la asignación financiera del mes para reflejar en sus Estados Financieros los Recursos Determinados administrados por TP a través de la CUT.*
2. *En la fase Girado se registrará el giro de cheques y otros mediante Cuentas de Orden (Ya no se debe considerar asientos patrimoniales).*
3. *En la fase Pagado se rebajará la cuenta 1101.1209 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – RD – CUT por el pago informado por el Banco de la Nación, lo que debe enlazar con TP con la cuenta 2104.0510 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones – RD – CUT, para el reconocimiento de la intermediación de Recursos de acuerdo a los pagos que informa el Banco de la Nación de forma simultánea y automática.*

TESORO PÚBLICO

1. *El registro contable correspondiente a la asignación financiera de Recursos Determinados se efectuará abonando a la cuenta 2104.0510 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – RD - CUT por el reconocimiento de la Intermediación de Recursos Determinados.*
2. *El registro con cargo a la cuenta 2104.0501 Recursos Ordinarios – CUT es por los cheques pagados por el Banco de la Nación y servirá para efectuar la conciliación.*

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA

1. *La contabilización de Recursos Directamente Recaudados que recauda la Unidad Ejecutora debe ser trasladado a la Cuenta Única de Tesoro – CUT por disposición de la Resolución Directoral N° 063-2012-EF/52.03 utilizando el Tipo de Operación “YG”.*

2. *Contabilización de los intereses (ingresos para la entidad) generados por las asignaciones de RDR – CUT.*

Hasta el año 2012 el procedimiento contable para el registro de los intereses de la fuente de financiamiento Recursos Determinados se registró como Asignación Financiera, es decir, solo con cuentas presupuestales, para el presente ejercicio (2013) en la fase Recaudado se incorporará el registro contable financiero.

Con relación a los interés de la fuente de financiamiento RDR el procedimiento contable seria similar, es decir Asignación Financiera, informada por el Tesoro Público producto de la rentabilidad de los recursos depositados en el Banco Central de Reserva – BCR.

Asignación Financiera RDR por intereses bancarios informados por el Tesoro Público

Clasificador 15.11.11. Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones.

Determinado

1201.0101	Rentas de la Propiedad Financiera	xxx	
4501.010101	Intereses por depósitos distintos de Recursos Por privatizaciones y concesiones		xxx

Recaudado

1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	xxx	
1201.0101	Rentas de la Propiedad Financiera		xxx

*Por la información recibida de Tesoro Público sobre la rentabilización de los Recursos Directamente Recaudados – RDR **con la modalidad de Asignación Financiera.***

TESORO PÚBLICO

1. *El registro del abono a la cuenta 2104.0502 RDR – CUT será por el reconocimiento de los recursos recibidos de la Unidad Ejecutora.*
2. *El registro con cargo a la cuenta 2104.0502 es por los cheques pagados informados por el Banco de la Nación.*
3. *El registro del pagado por la Unidad Ejecutora debe efectuarse simultáneamente con Tesoro Público según la información recibida por el Banco de la Nación.*

4. La Contabilización de los intereses. Tesoro Público registrará la rentabilidad de los fondos de RDR con la información que recibe del BCR.

Por lo antes expuesto, reiteramos que el SIAF – SP, no ha efectuado la totalidad de los cambios, específicamente la contabiliza de la fase pagado de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados - Cuenta Única de Tesoro Público (CUT), consecuentemente, mi entidad al cierre del I semestre los estados financieros no reflejan la real situación financiera, según informaciones tanto de normatividad de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública como del SIAF – SP, manifiestan que al cierre del semestre con el objeto de la conciliación de las cuentas de enlace con la Dirección de Endeudamiento y Tesoro Público, estará listo una nueva versión (parche) al Tercer Trimestre 2013, consecuentemente se tendrá al registrar dos opciones:

1. Regularización (registro del contabiliza fase pagado mediante nota de contabilidad).
2. Abrir, el cierre de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio: A manera de conclusión; la información financiera del tercer trimestre 2013, a presentarse sufría unos nuevos resultados por efecto de la contabilización de la fase pagado.

El Órgano de Control Interno – OCI, formulara observaciones, con responsabilidad hacia los contadores que lo suscribirán, sugiriéndose al menos emitir comunicado público.

ELIMINACIÓN DE LOS AJUSTE DE CORRECCION MONETARIA Y REEXPRESIÓN

En Aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la información contable de las Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos siendo usuaria del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentar la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República ejercicio 2009 a valores históricos y comparativamente de acuerdo a los formatos y anexos publicados mediante Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01 y Directiva N° 003-2010-EF/93.01.

OBLIGACIONES LABORALES

El cálculo referente a la provisión de Beneficios Sociales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se efectúa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo N° 276 y 728.

El registro y control de obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectúa anualmente de acuerdo a la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, que aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado, como la menciona el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2003-EF, presentándose

en este periodo ajustes técnicos por la ONP de los Trabajadores Activos de la ley 20530, sobresaliendo que los Cálculos Actuariales de los Trabajadores Pensionistas disminuyó con respecto al año anterior por efecto de la diferencia cambiaria.

Por lo tanto los cálculos actuariales muestran saldos actualizados al 2012, y se muestran conciliados entre la Entidad y la Oficina de Normalización Provisional - ONP.

ACTIVOS FIJOS

El rubro Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicios o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultado, así mismo de acuerdo a la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01, que aprueban formatos de Información Financiera mediante Directiva N° 003-2010-EF/93.01, deberá mostrarse al valor neto.

DEPRECIACIÓN

Para depreciar sus activos fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados mediante Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública"; Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana puede modificarse los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en casos debidamente justificados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Pública de la Nación.

Seguidamente se traslada de cuentas de Balance (Inmueble, Maquinaria y Equipo y Depreciación de Inmueble, Maquinaria y Equipo) hacia cuentas de orden, bienes de valor residual inferiores a 1/8 de la UIT por haber cumplido su ciclo y muestran saldos completamente depreciados, amortizados y/o agotados.

BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO

La información del Registro Contable de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se basa en el principio del gasto Devengado y del Ingreso realizado (recaudado) en concordancia a los principios de Contabilidad Gubernamental aceptado y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se transfieren al cierre del ejercicio a la cuenta Resultados de Operación de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En las cuentas de orden se registran los cálculos actuariales efectuadas por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF, D.S. N° 026-2003-EF, así como los bienes del Activo Fijo completamente depreciados y/o cumplieron su ciclo económico.

Asimismo, en Marco del Decreto Supremo N° 261-2012-EF, se aprobó la operación de endeudamiento interno a ser acordada entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación, hasta por la suma de S/. 9'433,961.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Sesenta Y Uno y 00/100 Nuevos Soles) destinada a financiar el proyecto "Ampliación de los Servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP – en el Caserío Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas – Loreto".

Conforme, al Comunicado N° 001-2014-EF/51.01 "Registro, Revelación y Presentación de Deudas por Impuestos, Seguridad Social, AFP y Otros"; se reveló apropiadamente en marco de sus atribuciones normativas en el Estado de Situación Financiera – EF-1, Deudas Pendientes de pago de la entidad, los pasivos que mantienen independientemente de su fecha de concertación o generación, tanto los pasivos financieros, como los pasivos no financieros, incluyendo los intereses, multas y otros devengados correspondientes a ejercicios anteriores y al ejercicio vigente.

NOTA 3: EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Incluye las disponibilidades que la Institución posee, tales como dinero en efectivo, depósitos en bancos, que pueden ser utilizados por la **UNAP** como medio de cambio en forma inmediata.

De la totalidad de fondos que posee la Institución, son de libre disposición las siguientes cuentas y montos:

Concepto	2013	2012	Variación
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	3,055,321.15	382,934.59	2,672,386.56
1101.030102: Recursos Direct. Recaudados	69,749.72	53,780.67	15,969.05
Cta. Cte 521-029099 (2005) Bco. Nacion	69,749.72	53,780.67	15,969.05
1101.030103: Endeudamiento Interno	2,547,197.36	0.00	2,547,197.36
Cta. Cte 521-046899 (2013) Bco. Nacion	2,547,197.36		2,547,197.36
1101.030103: Tranferencias	215,905.50	248,811.21	(32,905.71)
Cta. Cte. 521-027509 (2003) Bco. Nacion	325.18	325.18	.00
Cta. Cte. 521-027517 (2003) Bco. Nacion	1,674.94	1,674.94	.00
Cta. Cte. 521-028645 (2004) Bco. Nacion	527.77	527.77	.00
Cta. Cte. 521-028971 (2004) Bco. Nacion	213,377.61	246,283.32	(32,905.71)
1101.03011: Rec. Det. (Canon y Sobrecanon)	14,355.87	13,586.43	769.44
Cta. Cte. 521-035293 (2000) Bco. Nacion	14,355.87	13,586.43	769.44
1101.030111: Otros	208,112.70	66,756.28	141,356.42
Cta. Cte. 521-034246 (2007) Baco. Nación	208,112.70	66,756.28	141,356.42
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	0.00	15,752.63	(15,752.63)
1101.040103: Donaciones	0.00	15,752.63	(15,752.63)
Cta. Cte 422-000003993051 (2006) Bco. Wiese	0.00	15,752.63	(15,752.63)
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	60,618.78	0.00	60,618.78
1101.1201: Rec. Directamente Recaudados - C	60,618.78	0.00	60,618.78
Cta. Cte 521-026359 (2013) Bco. Nación	60,618.78		60,618.78
TOTAL CAJA BANCOS	3,115,939.93	398,687.22	2,656,633.93

Existe una variación favorable de **S/. 2'656,633.93**, siendo el más significativo el rubro de Endeudamiento Interno por la cantidad de **S/. 2'547,197.36**, correspondiente al endeudamiento interno; Así mismo el rubro de **Otros: Cta. Cte. 521-034246 (2007) Banco de la Nación** por el monto **S/. 141,356.42**, corresponde al fondo de retenciones en aplicación a la Ley **Nº 28015 Art. 21**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES

No aplicable en la Entidad.

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos y Otras Cuentas por cobrar:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variacion
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	273,082.01	676,636.71	(403,554.70)
TOTAL		273,082.01	676,636.71	(403,554.70)

Existe una variación desfavorable de **S/. (327,174.70)**, en relación al año anterior de derechos por cobrar. El saldo mencionado corresponde a las operaciones recíprocas entre entidades del sector público.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal y Parte corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variacion
1202.0802	Parte Cte. Deudas de personal Responsabilidad Fiscal	16,069.76	9,819.96	6,249.80
TOTAL		16,069.76	9,819.96	6,249.80

Existe variación favorable por el monto de **S/. 6,249.80**, correspondiente al periodo, producto de acciones de control interno encontradas en responsabilidad de devolución a favor del estado.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 7: EXISTENCIAS (NETO)

Incluye bienes fungibles en el Almacén al 31 de Diciembre del 2013, inspeccionado en la toma de Inventario para ser destinados al uso y consumo de la Entidad. Incluye los bienes incorporados, como reingresados al almacén de las Facultades y demás Oficinas de la Administración Universitaria.

BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
1301.01	Alimentos y Bebidas			.00
1301.02	Vestuarios y Textiles	.00	.00	.00
1301.03	Combustibles y Carburantes			.00
1301.05	Materiales y Utiles	36 746.73	27 526.09	9 220.64
1301.06	Repuestos y Accesorios	.00	15 640.00	(15 640.00)
1301.08	Suministros Médicos	.00	.00	.00
1301.09	Materiales y Utiles de Enseñanza	.00	32.60	(32.60)
1301.99	Otros Bienes	360 351.19	152 906.29	207 444.90
Total		397 097.92	196 104.98	200 992.94

Este año también se ha considerado, para presentación los inventarios de las Oficinas Generales, Facultades y del Comedor Universitario (reingresos al almacén) incrementándose en el rubro de otros bienes, S/. 207,444.90, lo cual tuvo una variación favorable con respecto al año anterior.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 12 Existencias.

NOTA 8: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Incluye dinero entregado con cargo a rendir cuenta documentada por concepto de viáticos y Otras entregas a rendir cuenta.

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
1205.0501	Entregas a rendir cuenta - viáticos	420.00	0.00	420.00
TOTAL		420.00	0.00	420.00

Al cierre del ejercicio del 2013, esta cuenta muestra un saldo de S/. 420.00 erróneamente, debido que el sistema SIAF – SP, colapso al día 30 y 31 de Diciembre, finalmente luego aprobado la fase de Rendición el día 03 de Enero del 2014. Este hecho se comunico al conecta-mef, sin obtener respuesta positiva.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 9: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

No aplicable en la entidad.

NOTA 10: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 11: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye la parte no corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal y Parte corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variacion
1202.0802	Parte no Cte. Ctas por Cobrar Diversas al personal - Responsabilidad Fiscal	94,009.04	46,895.63	47,113.41
TOTAL		94,009.04	46,895.63	47,113.41

Existe variación positiva por el monto de **S/. 47,113.41**, producto de acciones de control interno encontradas en responsabilidad de devolución a favor de estado.

Además existen viáticos en exceso y bolsas de trabajo otorgado a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se está descontando mensualmente.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 12: INVERSIONES (NETO)

No aplicable en la entidad.

NOTA 13: EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT. NO PRODUC. (NETO)

Esta cuenta no ha experimentado incrementos al no trasladarse a Edificios, Estructuras y Activos no Producidos, las construcciones en curso, años anteriores y del ejercicio, sin embargo la depreciación correspondiente a Edificios o Unidades No Residenciales, se vienen efectuando mes a mes, mostrándose en el siguiente recuadro:

La depreciación de los Edificios, Estructuras y Activos no Producidos se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Edificios		3% anual
Infraestructura Pública	(*)	5% anual
Infraestructura Pública		3% anual

(*) Aprobación según R. R. 2208-99-UNAP para Infraestructura Pública a partir de Enero de 1993, Instructivo N° 2.

Cuenta	Clase Activo		Año 2013	Año 2012	Variacion
1501.02	* EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	Valor Bruto	67,147,123.68	67,147,123.68	.00
		Dep. Acum.	(32,344,633.04)	(29,945,025.08)	(2,399,607.96)
		Valor Neto	34,802,490.64	37,202,098.60	(2,399,607.96)
1501.07	* CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS NO RESID.	Valor Bruto	11,659,381.29	5,264,798.59	6,394,582.70
		Dep. Acum.	.00	.00	.00
		Valor Neto	11,659,381.29	5,264,798.59	6,394,582.70
1501.08	*CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	Valor Bruto	139,604.70	139,604.70	.00
		Dep. Acum.			.00
		Valor Neto	139,604.70	139,604.70	.00
1502.01	* TIERRAS Y TERRENOS	Valor Bruto	6,153,185.41	6,153,185.41	.00
		Dep. Acum.	.00	.00	.00
		Valor Neto	6,153,185.41	6,153,185.41	.00
	TOTAL	Valor Bruto	85,099,295.08	78,704,712.38	6,394,582.70
	TOTAL	Dep. Acum.	(32,344,633.04)	(29,945,025.08)	(2,399,607.96)
	TOTAL	Valor Neto	52,754,662.04	48,759,687.30	3,994,974.74

Existe una variación favorable del Valor Bruto de **S/. 6´394,582.70** siendo el más significativo el rubro de Construcciones de Edificios no Residenciales por el monto de **S/. 6´394,582.70** con respecto al año anterior. En lo referente a la Depreciación Acumulada existe una variación de **(S/.2´399,607.96)**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA 2013

		AÑO 2013		AÑO 2012	VARIACION
* Culminación 2do. Piso Facultad de Enfermería	valor bruto	627,907.63	0.03	627,907.63	0.00
	dep. acum.	244,722.01		225,884.78	18,837.23
	valor neto	383,185.62		402,022.85	-18,837.23
* Construcción Complejo Deportivo	valor bruto	56,034.20	0.03	56,034.20	0.00
	dep. acum.	21,935.37		20,254.34	1,681.03
	valor neto	34,098.83		35,779.86	-1,681.03
* Construcción Muro Perimétrico CEUNAP	valor bruto	184,413.20	0.03	184,413.20	0.00
	dep. acum.	72,026.71		66,494.31	5,532.40
	valor neto	112,386.50		134,516.09	-5,532.40
* Cambio de Piso Cemento a Mosaico Fac. Enfermería	valor bruto	35,508.07	0.03	35,508.07	0.00
	dep. acum.	14,905.02		13,839.78	1,065.24
	valor neto	20,603.05		21,668.29	-1,065.24
* Cambio de Piso Cemento a Mosaico CEI Maria Reiche	valor bruto	35,508.07	0.03	35,508.07	0.00
	dep. acum.	14,904.80		13,839.56	1,065.24
	valor neto	20,603.27		21,668.51	-1,065.24
* Construcción Muro Perimétrico Medicina Humana	valor bruto	35,140.26	0.03	35,140.26	0.00
	dep. acum.	14,761.57		13,707.36	1,054.21
	valor neto	20,378.69		21,432.90	-1,054.21
* Remodelación del Laboratorio Fac. Ingeniería Química	valor bruto	49,942.64	0.03	49,942.64	0.00
	dep. acum.	22,385.22		20,886.94	1,498.28
	valor neto	27,557.42		29,055.70	-1,498.28
* Construcción Pozo Artesiano Fisi Nauta	valor bruto	32,880.13	0.03	32,880.13	0.00
	dep. acum.	13,879.30		12,892.90	986.40
	valor neto	19,000.82		23,932.82	-986.40
* Remodelación Comedor Univ. Zungaro Cocha	valor bruto	66,660.18	0.03	66,660.18	0.00
	dep. acum.	28,113.16		26,113.35	1,999.81
	valor neto	38,547.03		48,546.08	-1,999.81
* Construcción Muro de Contención CEUNAP	valor bruto	34,292.59	0.03	34,292.59	0.00
	dep. acum.	14,429.76		13,400.98	1,028.78
	valor neto	19,862.83		20,891.61	-1,028.78
* Remodelación Laboratorio de Análisis Clínico	valor bruto	16,273.58	0.03	16,273.58	0.00
	dep. acum.	6,699.66		6,211.45	488.21
	valor neto	9,573.92		10,062.13	-488.21
* Infraestructura Calle Bermúdez	valor bruto	11,555,826.41	0.05	11,555,826.41	0.00
	dep. acum.	9,196,512.23		8,618,720.91	577,791.32
	valor neto	2,359,314.18		2,937,105.50	-577,791.32
* Infraestructura Micaela Bastidas	valor bruto	7,703,884.27	0.05	7,703,884.27	0.00
	dep. acum.	6,131,008.13		5,745,813.92	385,194.21
	valor neto	1,572,876.14		1,958,070.35	-385,194.21

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

* Dotación de Servicios en 10 kv - Fac. Medicina Humana	valor bruto	33,047.72	0.03	33,047.72	0.00
	dep. acum.	12,888.50		11,897.07	991.43
	valor neto	20,159.22		21,150.65	-991.43
* Suministros Eléctrico de 10 kv - Local Sgto. Lores N° 446	valor bruto	64,081.22	0.03	64,081.22	0.00
	dep. acum.	24,992.06		23,069.62	1,922.44
	valor neto	39,089.16		41,011.60	-1,922.44
*Sistema de Protección Contra Tormentas Elec. y Señalización Nocturna FISI	valor bruto	11,654.30	0.03	11,654.30	0.00
	dep. acum.	4,544.85		4,195.22	349.63
	valor neto	7,109.45		7,459.08	-349.63
* Electrificación Fundo UNAP	valor bruto	207,202.74	0.03	207,202.74	0.00
	dep. acum.	80,808.59		74,592.51	6,216.08
	valor neto	126,394.15		132,610.23	-6,216.08
* Sistema de Utilización Tensión de Distribución Primaria 10 kv - para local de la FISI	valor bruto	53,126.62	0.03	53,126.62	0.00
	dep. acum.	20,719.76		19,125.96	1,593.80
	valor neto	32,406.86		34,000.66	-1,593.80
* Planta de bebidas gaseosa	valor bruto	168,747.92	0.03	168,747.92	0.00
	dep. acum.	65,811.44		60,749.00	5,062.44
	valor neto	102,936.48		107,998.92	-5,062.44
* Remodelación de Piso y Cielo raso CEUNAP	valor bruto	149,785.46	0.03	149,785.46	0.00
	dep. acum.	58,415.77		53,922.21	4,493.56
	valor neto	91,369.69		95,863.25	-4,493.56
* Cambio de Piso a Mosaico Aulas Caballo Cocha	valor bruto	16,900.37	0.03	16,900.37	0.00
	dep. acum.	6,591.20		6,084.19	507.01
	valor neto	10,309.16		12,844.21	-507.01
* Construccion Adicional Biblioteca Especializada - FISI	valor bruto	21,411.92	0.03	21,411.92	0.00
	dep. acum.	8,350.34		7,707.98	642.36
	valor neto	13,061.58		13,703.94	-642.36
* Tarrajeo Muro Perimétrico Caballo Cocha	valor bruto	29,451.31	0.03	29,451.31	0.00
	dep. acum.	11,486.07		10,602.53	883.54
	valor neto	17,965.25		22,382.95	-883.54
* Cambio de piso a terrazo del Local Central 1er piso	valor bruto	36,108.73	0.03	36,108.73	0.00
	dep. acum.	14,082.93		12,999.67	1,083.26
	valor neto	22,025.80		23,109.06	-1,083.26
* Cambio de Piso a Mosaico de Biblioteca Central	valor bruto	37,271.99	0.03	37,271.99	0.00
	dep. acum.	14,536.56		13,418.40	1,118.16
	valor neto	22,735.43		23,853.59	-1,118.16
* Cambio de Piso a Mosaico de FCACENT	valor bruto	34,854.07	0.03	34,854.07	0.00
	dep. acum.	13,593.18		12,547.56	1,045.62
	valor neto	21,260.89		22,306.51	-1,045.62
* Construcción Muro Perimétrico Fac. de Zootecnia	valor bruto	71,644.00	0.03	71,644.00	0.00
	dep. acum.	27,940.98		25,791.66	2,149.32
	valor neto	43,703.02		45,852.34	-2,149.32

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

* Construcción Unidad Administrativa Caballo Cocha	valor bruto	53,734.91	0.03	53,734.91	0.00
	dep. acum.	20,956.18		19,344.13	1,612.05
	valor neto	32,778.73		34,390.78	-1,612.05
* Construcción Planta de Alimento Fac. de Zootecnia	valor bruto	52,107.01	0.03	52,107.01	0.00
	dep. acum.	20,322.22		18,759.01	1,563.21
	valor neto	31,784.79		33,348.00	-1,563.21
* Adicional Piso y Cielorraso CEUNAP	valor bruto	22,192.13	0.03	22,192.13	0.00
	dep. acum.	8,655.08		7,989.32	665.76
	valor neto	13,537.05		14,202.81	-665.76
* Obra Complementaria Muro Perimétrico Terreno UNAP Ex - Mutual	valor bruto	26,474.07	0.03	26,474.07	0.00
	dep. acum.	10,325.00		9,530.78	794.22
	valor neto	16,149.07		16,943.29	-794.22
* Construcción Estrado Tribuna 1 Etapa Campo Deportivo	valor bruto	21,303.10	0.03	21,303.10	0.00
	dep. acum.	8,307.84		7,668.75	639.09
	valor neto	12,995.26		13,634.35	-639.09
* Instalación de Equipos Dentales, Agua, Desagüe, Electricista y Aire Fac. Odontología	valor bruto	6,538.81	0.03	6,538.81	0.00
	dep. acum.	2,549.80		2,353.64	196.16
	valor neto	3,989.00		4,969.80	-196.16
* Remodelación Rectorado y Secret. General	valor bruto	4,639.96	0.03	4,639.96	0.00
	dep. acum.	1,809.70		1,670.50	139.20
	valor neto	2,830.26		2,969.46	-139.20
* Cambio Piso Hall de ingreso - escalera Acceso FCACENIT	valor bruto	14,786.05	0.03	14,786.05	0.00
	dep. acum.	4,879.79		4,436.21	443.58
	valor neto	9,906.26		10,349.84	-443.58
* Remodelación de Piso a Mosaico en aulas FCACENIT	valor bruto	53,725.11	0.03	53,725.11	0.00
	dep. acum.	20,952.59		19,340.84	1,611.75
	valor neto	32,772.52		34,384.27	-1,611.75
* Construcción Muro Perimétrico Fac. Recursos Naturales	valor bruto	155,906.42	0.03	155,906.42	0.00
	dep. acum.	60,803.25		56,126.06	4,677.19
	valor neto	95,103.17		99,780.36	-4,677.19
* Construcción Estrado Tribuna II Etapa campo deportivo	valor bruto	21,379.27	0.03	21,379.27	0.00
	dep. acum.	8,337.49		7,696.11	641.38
	valor neto	13,041.78		13,683.16	-641.38
* Construcción Biblioteca Especializada FISI	valor bruto	217,408.68	0.03	217,408.68	0.00
	dep. acum.	84,789.62		78,267.36	6,522.26
	valor neto	132,619.06		139,141.32	-6,522.26
* Cambio de Piso a Mosaico Aulas G y D FCACENIT	valor bruto	6,362.54	0.03	6,362.54	0.00
	dep. acum.	2,480.99		2,290.11	190.88
	valor neto	3,881.56		4,835.96	-190.88
* Construcción Aulas y Biblioteca II Etapa Caballo Cocha	valor bruto	183,381.62	0.03	183,381.62	0.00
	dep. acum.	71,520.28		66,018.83	5,501.45
	valor neto	111,861.34		117,362.79	-5,501.45

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

* Construcción dos (2) Canchas Múltiples Campo Deportivo - UNAP	valor bruto	49,760.91	0.03	49,760.91	0.00
	dep. acum.	17,421.14		15,928.31	1,492.83
	valor neto	32,339.77		33,832.60	-1,492.83
* Cambio de Piso a Mosaico en aulas CEUNAP	valor bruto	41,953.30	0.03	41,953.30	0.00
	dep. acum.	13,844.62		12,586.02	1,258.60
	valor neto	28,108.68		29,367.28	-1,258.60
* Refacción del Laboratorio de Zúngaro Cocha Fac. Agronomía	valor bruto	104,800.53	0.03	104,800.53	0.00
	dep. acum.	37,728.24		34,584.22	3,144.02
	valor neto	67,072.30		82,792.40	-3,144.02
* Techado Canchas Múltiples Complejo Deportivo - UNAP	valor bruto	97,562.02	0.03	97,562.02	0.00
	dep. acum.	35,122.32		32,195.46	2,926.86
	valor neto	62,439.70		65,366.56	-2,926.86
* Construcción Aulas Fac. Recursos Naturales Requena - UNAP	valor bruto	268,086.92	0.03	268,086.92	0.00
	dep. acum.	96,511.33		88,468.72	8,042.61
	valor neto	171,575.59		179,618.20	-8,042.61
* Construcción Aulas Fac. Farmacia y Bioquímica - UNAP	valor bruto	312,724.72	0.03	312,724.72	0.00
	dep. acum.	112,580.89		103,199.15	9,381.74
	valor neto	200,143.83		209,525.57	-9,381.74
* Construcción Aulas Fac. Medicina Humana Hospital Regional	valor bruto	258,166.08	0.03	258,166.08	0.00
	dep. acum.	92,939.76		85,194.78	7,744.98
	valor neto	165,226.31		203,951.21	-7,744.98
* Construcción Muro y Verja Escuela Post Grado	valor bruto	34,734.37	0.03	34,734.37	0.00
	dep. acum.	12,504.35		11,462.32	1,042.03
	valor neto	22,230.02		23,272.05	-1,042.03
* Construcción Adicional Aulas Fac. Medicina Humana Hospital Regional	valor bruto	25,665.57	0.03	25,665.57	0.00
	dep. acum.	9,239.63		8,469.66	769.97
	valor neto	16,425.94		17,195.91	-769.97
* Construcción Complementaria Aulas Fac. Recursos Naturales -Requena	valor bruto	20,720.92	0.03	20,720.92	0.00
	dep. acum.	7,459.55		6,837.92	621.63
	valor neto	13,261.37		13,883.00	-621.63
* Construcción Alcantarillado y Sistema de Drenaje Fac. Farmacia y Bioquímica	valor bruto	84,219.97	0.03	84,219.97	0.00
	dep. acum.	30,319.18		27,792.58	2,526.60
	valor neto	53,900.79		56,427.39	-2,526.60
* Construcción Ampliación Tanque Elevado y Cisterna Facultad de Biología.	valor bruto	17,280.14	0.03	17,280.14	0.00
	dep. acum.	6,220.82		5,702.42	518.40
	valor neto	11,059.31		13,651.31	-518.40
* Construcción Almacén Fac. Zootecnia Yurimaguas	valor bruto	19,270.39	0.03	19,270.39	0.00
	dep. acum.	6,937.32		6,359.21	578.11
	valor neto	12,333.07		12,911.18	-578.11
* Ampliación de Oficina Fac. Medicina Humana	valor bruto	20,147.47	0.03	20,147.47	0.00
	dep. acum.	7,253.05		6,648.63	604.42
	valor neto	12,894.42		13,498.84	-604.42

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

* Construcción Cancha de Fútbol del Complejo Deportivo - UNAP	valor bruto	4,420.14	0.03	4,420.14	0.00
	dep. acum.	1,591.21		1,458.61	132.60
	valor neto	2,828.93		2,961.53	-132.60
* Construcción Planta de Tratamiento de agua FISI - NAUTA	valor bruto	51,250.62	0.03	51,250.62	0.00
	dep. acum.	18,450.24		16,912.72	1,537.52
	valor neto	32,800.38		34,337.90	-1,537.52
* Construcción Aulas Pabellones Adm. PPDNT Caballo Cocha	valor bruto	65,335.87	0.03	65,335.87	0.00
	dep. acum.	23,520.95		21,560.87	1,960.08
	valor neto	41,814.93		51,615.33	-1,960.08
* Construcción Aulas y Ambiente Adm. Fac. Zootecnia Yurimaguas	valor bruto	130,673.94	0.03	130,673.94	0.00
	dep. acum.	47,042.64		43,122.42	3,920.22
	valor neto	83,631.30		87,551.52	-3,920.22
* Construcción Aulas y Ambientes Adm. FISI - NAUTA	valor bruto	130,673.94	0.03	130,673.94	0.00
	dep. acum.	47,042.64		43,122.42	3,920.22
	valor neto	83,631.30		87,551.52	-3,920.22
* Construcción Loza de Acceso y Vereda Fac. Farmacia y Bioquímica	valor bruto	127,826.06	0.03	127,826.06	0.00
	dep. acum.	42,182.58		38,347.80	3,834.78
	valor neto	85,643.48		89,478.26	-3,834.78
* Construcción Servicios Higiénicos Comp. Deportivo	valor bruto	73,066.53	0.03	73,066.53	0.00
	dep. acum.	24,112.00		21,920.00	2,192.00
	valor neto	64,298.53		64,298.53	-2,192.00
* Construcción Taller Mecánico y Carpint. en el CEUNAP	valor bruto	78,544.51	0.03	78,544.51	0.00
	dep. acum.	25,919.74		23,563.40	2,356.34
	valor neto	52,624.78		64,406.48	-2,356.34
* Campus de la FIF – Puerto Almendra	valor bruto	1,932,478.76	0.03	1,932,478.76	0.00
	dep. acum.	579,743.60		521,769.24	57,974.36
	valor neto	1,352,735.16		1,410,709.52	-57,974.36
* Sede de la Escuela de Post Grado	valor bruto	3,243,684.31	0.03	3,243,684.31	0.00
	dep. acum.	973,105.30		875,794.77	97,310.53
	valor neto	2,270,579.01		2,367,889.54	-97,310.53
* Construcción de la Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria	valor bruto	755,778.36	0.03	755,778.36	0.00
	dep. acum.	226,733.50		204,060.15	22,673.35
	valor neto	529,044.86		551,718.21	-22,673.35
* Construcción Aulas y Biblioteca del CILIAP	valor bruto	265,243.62	0.03	265,243.62	0.00
	dep. acum.	79,573.10		71,615.79	7,957.31
	valor neto	185,670.52		193,627.83	-7,957.31
* Construcción Piscina Semi-Olimpica Escuela de Educación Física	valor bruto	169,519.42	0.03	169,519.42	0.00
	dep. acum.	50,855.80		45,770.22	5,085.58
	valor neto	118,663.61		123,749.20	-5,085.59
* Construcción Aulas y Computo de Laboratorios FISI – NAUTA	valor bruto	212,313.70	0.03	212,313.70	0.00
	dep. acum.	63,694.10		57,324.69	6,369.41
	valor neto	148,619.60		154,989.01	-6,369.41

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

* Construcción Obra complementaria Piscina Complejo UNAP – Cerco	valor bruto	179,406.74	0.03	179,406.74	0.00
	dep. acum.	53,822.00		48,439.80	5,382.20
Perimétrico y Piso	valor neto	125,584.73		152,495.73	-5,382.20
* Construcción Aulas Escuela de Educación Física	valor bruto	194,429.86	0.03	194,429.86	0.00
	dep. acum.	58,329.00		52,496.10	5,832.90
	valor neto	136,100.87		165,265.37	-5,832.90
* Construcción Cancha de Tenis de la Escuela de Educación Física	valor bruto	88,907.30	0.03	88,907.30	0.00
	dep. acum.	26,672.22		24,005.00	2,667.22
	valor neto	62,235.08		64,902.30	-2,667.22
* Construcción Cancha de Frontón de la Escuela de educación Física	valor bruto	54,275.14	0.03	54,275.14	0.00
	dep. acum.	16,282.52		14,654.27	1,628.25
	valor neto	37,992.62		39,620.87	-1,628.25
* Construcción Tanque Elevado del CILIAP	valor bruto	40,076.86	0.03	40,076.86	-0.00
	dep. acum.	12,023.32		10,821.01	1,202.31
	valor neto	28,053.54		31,660.47	-1,202.31
* Construcción Laboratorio Naturales Antiparasitarios de la UNAP	valor bruto	773,083.71	0.03	773,083.71	0.00
	dep. acum.	221,826.54		198,634.03	23,192.51
	valor neto	551,257.17		574,449.68	-23,192.51
* Remodelacion de cubiculas de docentes de la fac de agronomia - UNAP	valor bruto	256,407.51	0.03	256,407.51	0.00
	dep. acum.	69,230.07		61,537.84	7,692.23
	valor neto	187,177.44		194,869.67	-7,692.23
* Perforacion de pozo artesiano en puerto almendra	valor bruto	13,821.00	0.03	13,821.00	0.00
	dep. acum.	3,731.67		3,317.04	414.63
	valor neto	10,089.33		10,503.96	-414.63
* Construcción pista y acceso de la fac. de Medicina humana	valor bruto	62,234.00	0.03	62,234.00	0.00
	dep. acum.	17,892.27		16,025.25	1,867.02
	valor neto	44,341.73		46,208.75	-1,867.02
* Construcción del Almacen central de la UNAP	valor bruto	143,648.08	0.03	143,648.08	0.00
	dep. acum.	39,503.21		35,193.77	4,309.44
	valor neto	104,144.87		108,454.31	-4,309.44
* Construcción servicios higienicos de la fac. de medicina humana	valor bruto	18,983.50	0.03	18,983.50	0.00
	dep. acum.	5,125.59		4,556.08	569.51
	valor neto	13,857.92		16,705.47	-569.51
* Ampliacion muro perimetrico Facultad de Enfermeria - UNAP	valor bruto	27,577.00	0.03	27,577.00	0.00
	dep. acum.	6,638.48		5,811.17	827.31
	valor neto	20,938.52		21,765.83	-827.31
* Remodelacion y Adecuacion Fisica para Aulas del hospital iquitos	valor bruto	224,125.24	0.03	224,125.24	0.00
	dep. acum.	53,790.08		47,066.32	6,723.76
	valor neto	170,335.16		177,058.92	-6,723.76
* Construccion muro perimetrico de la ciudad Universitaria II Etapa	valor bruto	390,835.97	0.03	390,835.97	0.00
	dep. acum.	93,800.64		82,075.56	11,725.08
	valor neto	297,035.33		308,760.41	-11,725.08

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

* Construcción camino de acceso II Etapa Ciudad Universitaria	valor bruto	28,943.00	0.03	28,943.00	0.00
	dep. acum.	6,946.31		6,078.02	868.29
	valor neto	21,996.69		22,864.98	-868.29
* Construcción Facultad de Odontología	valor bruto	2,262,252.26	0.03	2,262,252.26	0.00
	dep. acum.	475,072.99		407,205.42	67,867.57
	valor neto	1,787,179.27		1,855,046.84	-67,867.57
* Ampliación y Mejoramiento de la Escuela de Educación Física	valor bruto	255,968.95	0.03	255,968.95	0.00
	dep. acum.	53,753.48		46,074.41	7,679.07
	valor neto	202,215.47		209,894.54	-7,679.07
* Electrificación red Primaria y Secundaria (229Kv.) (380/220V.) Farmacia y Bioquímica	valor bruto	75,308.58	0.03	75,308.58	0.00
	dep. acum.	15,814.82		13,555.56	2,259.26
	valor neto	59,493.77		70,790.07	-2,259.25
* Construcción de la Facultad de Farmacia y Bioquímica	valor bruto	42,200.00	0.03	42,200.00	0.00
	dep. acum.	8,862.00		7,596.00	1,266.00
	valor neto	33,338.00		34,604.00	-1,266.00
* Construcción de la Escuela de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales	valor bruto	8,750.00	0.03	8,750.00	0.00
	dep. acum.	1,837.50		1,575.00	262.50
	valor neto	6,912.50		7,175.00	-262.50
* Mejoramiento del Sistema Eléctrico en los Locales de la Facultad de Odontología	valor bruto	184,748.68	0.03	184,748.68	0.00
	dep. acum.	38,797.21		33,254.75	5,542.46
	valor neto	145,951.47		151,493.93	-5,542.46
* Construcción de la Facultad de Farmacia y Bioquímica - UNAP	valor bruto	1,700,336.52	0.03	1,700,336.52	0.00
	dep. acum.	357,070.70		306,060.60	51,010.10
	valor neto	1,343,265.82		1,394,275.92	-51,010.10
* Construcción de la Escuela de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales	valor bruto	361,305.49	0.03	361,305.49	0.00
	dep. acum.	75,874.12		65,034.96	10,839.16
	valor neto	285,431.37		296,270.53	-10,839.16
* Construcción de la Facultad de Farmacia y Bioquímica - UNAP	valor bruto	98,132.43	0.03	98,132.43	0.00
	dep. acum.	20,607.78		17,663.81	2,943.97
	valor neto	77,524.65		80,468.62	-2,943.97
* Construcción de la Facultad de Biología "zungarococha"	valor bruto	4,068,002.94	0.03	4,068,002.94	0.00
	dep. acum.	732,240.54		610,200.45	122,040.09
	valor neto	3,335,762.40		3,457,802.49	-122,040.09
* Construcción de la Escuela de Negocios Internacionales de Contamana	valor bruto	1,358,548.22	0.03	1,358,548.22	0.00
	dep. acum.	244,538.70		203,782.25	40,756.45
	valor neto	1,114,009.52		1,154,765.97	-40,756.45
* Construcción y Equipamiento del Local de de Servicios de Atención Alimenticia - UNAP	valor bruto	580,606.08	0.03	580,606.08	0.00
	dep. acum.	69,672.71		52,254.53	17,418.18
	valor neto	510,933.37		528,351.55	-17,418.18
* Construcción y Equipamiento del Auditorio de la UNAP - Yurimaguas	valor bruto	1,378,495.86	0.03	1,378,495.86	0.00
	dep. acum.	165,419.52		124,064.64	41,354.88
	valor neto	1,213,076.34		1,254,431.22	-41,354.88

Existe una variación favorable del Valor Bruto de **S/. 2'175,318.52**, siendo el más significativo el rubro Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros por el mismo monto de **S/. 1'586,318.50**, con respecto al año anterior. En el rubro total de depreciaciones acumuladas existe una variación desfavorable de **S/. (2'224,664.84)**, en cuanto al valor neto total existe variación desfavorable en relación al año anterior de **S/. (49,346.32)**

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Representan las Inversiones Intangibles entre ellas Estudios de Investigación de la docencia universitaria, existe información parcial de la Oficina General de Investigación que administra estos Estudios, incluye los Software y Otras Inversiones Intangibles, así como los Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros, Bienes Culturales, que se encuentran en las diversas Bibliotecas Universitarias.

Cuenta	Clase Activo		Año 2012	Año 2012	Variacion
1505	* ESTUDIOS Y PROYECTOS	Valor Bruto	5,438,712.22	5,159,989.48	278,722.74
		Amort. Acum.	(4,453,893.71)	(4,361,347.65)	(92,546.06)
		Valor Neto	984,818.51	798,641.83	186,176.68
1507.01	* BIENES AGROPECUARIOS, MINEROS Y OTROS	Valor Bruto	2,000.00	.00	2,000.00
		Amort. Acum.	(385.00)	.00	.00
		Valor Neto	1,615.00	.00	2,000.00
1507.02	* BIENES CULTURALES	Valor Bruto	4,248,865.60	4,088,865.60	160,000.00
		Amort. Acum.	.00	.00	.00
		Valor Neto	4,248,865.60	4,088,865.60	160,000.00
1507.03	* ACTIVOS INTANGIBLES	Valor Bruto	855,914.11	855,914.11	.00
		Amort. Acum.	(722,616.62)	(678,184.46)	(44,432.16)
		Valor Neto	133,297.49	177,729.65	(44,432.16)
	TOTAL	Valor Bruto	10,545,491.93	10,104,769.19	440,722.74
	TOTAL	Amort. Acum.	(5,176,895.33)	(5,039,532.11)	(136,978.22)
	TOTAL	Valor Neto	5,368,596.60	5,065,237.08	303,744.52

Existe una variación favorable del Valor Bruto de **S/. 440,722.74**, siendo el más significativo el rubro de Estudios y Proyectos por el monto de **S/. 278,722.74** con respecto al año anterior.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 16: OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

La cuenta Obligaciones Tesoro Público reporta el saldo de Cheques pendientes de pago al 31 de Diciembre del 2013

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
2105.01	Gastos Corrientes	1,122,201.21	1,033,861.98	88,339.23
2105.02	Gastos de Capital	17,791.02	430,038.01	(412,246.99)
TOTAL		1,139,992.23	1,463,899.99	(323,907.76)

Existe una variación desfavorable de **S/. (323,907.76)** siendo el más significativo el rubro de Gastos de Capital por **S/. (412,246.99)**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 17: SOBREGIROS BANCARIOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 18: CUENTAS POR PAGAR

Al cierre del ejercicio 2013 la entidad reporta cuentas por pagar producto de devengados por girarse en el SIAF, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
2101.01	Impuestos por pagar		3,457.00	(3,457.00)
2101.02	Tributos Municipales	1,040.00		1,040.00
2101.03	Seguridad Social		615.00	(615.00)
2101.09	Otros		27,898.79	(27,898.79)
2101.0901	Administradora de Fondos de Pensiones	6.21		6.21
2102.99	Otras Remunerac por pagar		224,755.21	(224,755.21)
2103.01	Bienes y Servicios por Pagar	31,820.64	38,820.01	(6,999.37)
2103.02	Activos no Financieros	.00	.00	.00
2103.03	Depósitos Recibidos en Garantía	210,852.98	66,756.28	144,096.70
TOTAL		243,719.83	362,302.29	(118,582.46)

Existe una variación favorable con relación al año anterior de **S/. (118,582.46)** siendo el más significativo el rubro de otras remuneraciones por pagar en vista que el último día hábil del mes de diciembre del 2013 se recibió una ampliación de calendario de pagos.

Así mismo se observa el rubro **Depósitos Recibidos en Garantías** producto de la Cta. Cte. 521-034246 (2007) Banco de la Nación por el monto **S/. 144,096.70**, corresponde al fondo de retenciones en aplicación a la Ley **Nº 28015 Art. 21**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NIC-SP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.

NOTA 19: OPERACIONES DE CREDITO

No aplicable en la entidad

NOTA 20: PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

La entidad al cierre del Ejercicio 2013, la entidad muestra en este rubro la parte corriente de Deudas a Largo Plazo, deuda contraída con Ministerio de Economía y Finanzas por un monto de **S/. 822,705.12**, monto desembolsable a una proyección del cierre del ejercicio 2014; está operación se aprobó mediante D.S. Nº 261-2012-EF por un monto de **S/. 9´433,961.00**, destinada a financiar el proyecto “Ampliación de los servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP en el caserío de Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas - Loreto”

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
2301.020301	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	822,705.12		822,705.12
TOTAL		822,705.12	.00	822,705.12

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

Comunicado Nº 001-2014-EF/51.01

NOTA 21: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

La entidad al cierre del Ejercicio 2013 la entidad muestra en este rubro la parte corriente de otras cuentas por pagar producto de la aplicación de la sentencia en condición de cosa juzgada en monto de **S/. 255,008.07** monto que corresponde al monto exigido en la ley de presupuesto público desembolsable a una proyección hasta el cierre del ejercicio 2014.

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
2103.99	Otras Cuentas por Pagar - Provisiones Cte	225,000.00	225,000.00	.00
2103.99	Otras Cuentas por Pagar - Propiam	30,008.07	14,028.57	15,979.50
TOTAL		255,008.07	239,028.57	15,979.50

Existe una variación con relación al año anterior de **S/. 15,979.50**, en relación a la provisión de la cosa juzgada obligación a devengarse el año 2014.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 22: DEUDAS A LARGO PLAZO

La entidad al cierre del Ejercicio 2013, la entidad muestra en este rubro la parte no corriente de Deudas a Largo Plazo, Préstamo contraído con el Ministerio de Economía y Finanzas a pagarse en un periodo de 5 años, aprobado mediante D.S. N° 261-2012-EF, por un monto de **S/. 9'433,961.00**, destinada a financiar el proyecto "Ampliación de los servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP en el caserío de Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas - Loreto".

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
2301.020301	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	5,758,935.88		5,758,935.88
TOTAL		5,758,935.88	.00	5,758,935.88

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
Comunicado N° 001-2014-EF/51.01

NOTA 23: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores de la UNAP (docentes y no docentes) menos los pagos efectuados por Compensación por Tiempo de Servicios-CTS y Obligaciones Previsionales en apreciación al instructivo N° 20 de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
2102.03	Compensación Por Tiempo de Servicio	1,772,251.13	1,739,514.92	32,736.21
2102.050101	Obligaciones Previsionales - Regimen de Pensiones DL N° 20530	15,970,110.89	14,462,784.11	1,507,326.78
2102.050201	Obligaciones Previsionales - Trabajadores Activos DL N° 20530	21,386,718.68	21,119,081.81	267,636.87
TOTAL		39,129,080.70	37,321,380.84	1,807,699.86

Existe una variación favorable con respecto al año anterior de **S/. 1'807,699.86**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 24: INGRESOS DIFERIDOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 25: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este registro resulta de la aplicación de la NICSP 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes parte no corriente reportado por la Oficina General de Asesoría Legal mediante Oficio N° 003-2014-OAL-UNAP.

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
2103.99	Otras Ctas x Pagar - Senten Jud y cosa juzgada	5,477,828.44	7,674,510.40	(2,196,681.96)
TOTAL		5,477,828.44	7,674,510.40	(2,196,681.96)

La variación en relación al año anterior es producto del cumplimiento de las obligaciones de las sentencias en condición de cosa juzgada parte no corriente por **S/. (2'196,681.96)**.

NOTA 26: PROVISIONES

Asimismo este registro resulta de la aplicación de la NICSP 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes parte no corriente reportado por la Oficina General de Asesoría Legal mediante, Oficio N° 015-2013-AL-UNAP y realimentado mediante Oficio N° 003-2014-OAL-UNAP, también se incluye las provisiones de los intereses de las deudas contraídos con Sunat y Es Salud, en cumplimiento del Comunicado N° 001-2014-EF/51.01, el resultado es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
2401.010101	Sentenc Pers Administ	363,708.71	6,504.39	357,204.32
2401.010105	Sentenc Docentes Univers	4,626.48	4,626.48	0.00
2401.010199	Sentenc otro regimen	7,771.24	7,771.24	0.00
2401.0299	Otras	13,508,682.48	0.00	13,508,682.48
TOTAL		13,884,788.91	18,902.11	13,865,886.80

Existe variación en relación al año anterior, por el monto de S/. 13'865,5886.80, producto de las sentencias en contra perdidos en 1ra instancia en aplicación de la NICSP N° 19 parte no corriente, siendo el rubro de otros el más representativo.

NOTA 27: HACIENDA NACIONAL

Representa el patrimonio del Estado en cada Entidad, incrementándose por el traslado de la Hacienda Nacional Adicional.

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
3101.01	Capitalizacion de la Hacienda Nacional Adicional	80,372,794.77	80,374,697.33	(1,902.56)
	Traslado de la Hacienda Nacional Adicional	(1,875.00)	(1,902.56)	27.56
TOTAL		80,370,919.77	80,372,794.77	(1,875.00)

Existe una variación desfavorable con respecto al año anterior de **S/. (1,875.00)** producto de la transferencia entregadas a favor del tesoro público.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 28: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Al cierre del Ejercicio 2013, la Hacienda Nacional Adicional ha sido objeto de variaciones de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009, se trasladó a la Hacienda Nacional las transferencias recibidas y entregadas del Tesoro Público correspondiente al Ejercicio Anterior.

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
3201.01	Trasposos y Remesas (Entregadas)	(2,257.27)	(1,875.00)	(382.27)
TOTAL		(2,257.27)	(1,875.00)	(382.27)

Existe una variación desfavorable total de **S/. (382.27)**

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 29: RESERVAS

No es aplicable en la entidad.

NOTA 30: RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye resultados acumulados obtenidos por la UNAP y de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009, no se transfirió pérdidas acumuladas al rubro de la Hacienda Nacional.

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
3401.01	Superavit Acumulado	(64,356,640.34)	(44,731,436.71)	(19,625,203.63)
6101.0202	Resultado del Ejercicio - Deficit	(12,812,315.61)	(19,625,203.63)	6,812,888.02
TOTAL		(77,168,955.95)	(64,356,640.34)	(12,812,315.61)

Existe una variación total desfavorable de **S/. (12'812,315.61)**, producto del resultado del ejercicio –déficit del ejercicio - Ejercicio 2013.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 3 Superávit o déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las Políticas Contables.

NOTA 31: CUENTAS DE ORDEN

Representan las órdenes de compra, ordenes de servicio, especies y documentos valorados, Garantías Recibidas, valores y Documentos entregados y recibidas, cheques girados, bienes en custodia, bienes no depreciables, bienes monetizados emitidos al cierre del ejercicio, así como el Control de Obligaciones Previsionales del Régimen de Pensionistas DL. 20530, Contingencias (remitidos por la Oficina General de Asesoría Legal), Acciones de Sanearamiento Contable, reflejándose de la siguiente forma:

Cuenta	Concepto	2013	2012	Variación
9101.01	Contratos y Proyectos Aprobados	1,058.50	.00	1,058.50
9103.02	Especies y Documentos Valorados Emitidos	805,989.74	805,989.74	.00
9103.04	Garantías Recibidas	4,440,228.35	472,740.44	3,967,487.91
9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos.	771,378.17	771,378.17	.00
9103.06	Valores y Documentos en Cobranza - Entregados	62,285.00	62,285.00	.00
9103.08	Cheques Girados	648,147.39	763,977.30	(115,829.91)
9105.02	Bienes en Custodia	94.83	94.83	.00
9105.03	Bienes no Depreciables	26,587,414.51	26,607,028.26	(19,613.75)
9105.04	Bienes monetizables	1,944,890.66	1,944,890.66	.00
9107.02.01	Pensionistas DL. 20530	46,273,074.58	50,022,095.14	(3,749,020.56)
9109.01	Contingencias	1,343,698.99	1,538,828.37	(195,129.38)
9111.03	Cuentas por Cobrar	885,267.23	885,267.23	.00
9113.03	Cuentas por Pagar	661,112.41	661,112.41	.00
TOTAL		84,424,640.36	84,535,687.55	(111,047.19)

Existe una variación desfavorable con respecto al año anterior de **S/. (111,047.19)**, teniendo componentes mixto (negativos y Positivos) siendo el más significativo el rubro de Pensiones S/. (3'749,020.56), debido al registro en cuentas de orden de la aplicación de la NIC N° 19.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 32: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

En el presente Ejercicio no contamos con este rubro.

NOTA 33: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluye ingresos generados por la venta de bienes, venta de derechos y Tasas Administrativas y Prestación de Servicios, que se detalla de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
4301	Ventas de Bienes	12,316.70	87,486.45	(75,169.75)
4302	Venta de Derechos y Tasas Administrativas	4,030,699.16	4,009,190.36	21,508.80
4303	Prestacion de Servicios	3,415,575.81	5,013,372.82	(1,597,797.01)
TOTAL		7,458,591.67	9,110,049.63	(1,651,457.96)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 1'651,457.96)** siendo el más significativo el rubro de Prestación de Servicios.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio.

Nota 34: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidos del Tesoro Público, por participación de Recursos Determinados y Traspasos con Documentos, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
4402.01	Traspasos del Tesoro Público	49,623,594.94	44,898,835.68	4,724,759.26
4402.02	Traspasos con documentos	398,748.27	391,762.86	6,985.41
4402.03	Participación de Recursos Determinados	9,986,337.01	5,952,464.08	4,033,872.93
4404.01	Traspasos del Tesoro Público	1,740,285.50	114,707.09	1,625,578.41
4404.03	Participación de Recursos Determinados	3,907,966.39	2,216,700.63	1,691,265.76
TOTAL		65,656,932.11	53,574,470.34	12,082,461.77

Se observa una variación total favorable de **S/. 12'082,461.77**, sobresaliendo el rubro de Traspasos del Tesoro Público por un monto de S/. 4'724,759.26, este rubro se aplica de acuerdo a la vigencia del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 35: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

La entidad en el ejercicio 2013 No tuvo movimiento en este rubro.

NOTA 36: COSTO DE VENTAS

No aplicable en la entidad.

NOTA 37: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Incluye los gastos efectuados en materiales, suministros, viáticos, energía, teléfono, agua, fletes, gastos de transportes, arrendamientos de inmuebles, y otros gastos de funcionamiento incurridos por la Entidad para su normal funcionamiento operacional.

Cuenta	Conceptos	Año 2013	Año 2012	Variación
5301.01	Alimentos y Bebidas	(1,558,404.82)	(902,160.84)	(656,243.98)
5301.02	Vestuarios y Textiles	(140,221.00)	(44,255.50)	(95,965.50)
5301.03	Combustibles, Carburantes y Lub.	(561,523.97)	(640,246.93)	78,722.96
5301.05	Materiales y Utiles	(2,543,635.07)	(1,288,634.39)	(1,255,000.68)
5301.06	Repuestos y Accesorios	(291,370.72)	(170,493.24)	(120,877.48)
5301.08	Suministros Médicos	(224,447.01)	(240,642.86)	16,195.85
5301.09	Materiales y Utiles de Enseñanza	(368,637.88)	(312,036.86)	(56,601.02)
5301.10	Suministros para Uso Agropec.	(41,486.00)	(9,229.40)	(32,256.60)
5301.11	Suministros para Mantenimiento	(564,346.06)	(385,699.95)	(178,646.11)
5301.99	Otros Bienes	(456,738.19)	(171,840.82)	(284,897.37)
TOTAL		(6,750,810.72)	(4,165,240.79)	(2,585,569.93)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por servicios prestados a la Entidad por terceras personas.

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
5302.01	Viajes	(1,314,358.61)	(1,285,003.46)	(29,355.15)
5302.02	Servicios Básicos de Comunic. Public. Y D	(2,478,482.99)	(1,911,551.49)	(566,931.50)
5302.03	Servicio de Limpieza y Seguridad	(326,778.15)	(97,279.62)	(229,498.53)
5302.04	Servicios de Mantenimiento, Acondicionam.y R.	(606,404.18)	(407,138.42)	(199,265.76)
5302.05	Alquileres de Muebles e Inmuebles	(140,657.52)	(189,883.97)	49,226.45
5302.06	Servicios Administrativos, Finac. Y de Segur.	(104,545.42)	(30,272.38)	(74,273.04)
5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	(2,645,667.73)	(3,372,363.77)	726,696.04
5302.08	Contrato de Administración de Servicios - CAS	(2,662,494.99)	(2,937,874.33)	275,379.34
TOTAL		(10,279,389.59)	(10,231,367.44)	48,022.15

Cuenta	RESUMEN	Año 2013	Año 2012	Variación
5301	Total Consumo de Bienes	(6,750,810.72)	(4,165,240.79)	(2,585,569.93)
5302	Tatal Contratación de Servicios	(10,279,389.59)	(10,231,367.44)	(48,022.15)
TOTAL		(17,030,200.31)	(14,396,608.23)	(2,633,592.08)

Existe una variación desfavorable con relación al año anterior por el monto de **S/. 2´633,592.08**, se aplico el tratamiento contable de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 38: GASTOS DE PERSONAL

Incluye Valores acumulados de las cargas de gestión por los pagos efectuados al personal, las Estimaciones del ejercicio 2013 y asimismo, las contribuciones a ESSALUD y asignaciones familiares.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
5101.01	Personal Administrativo	(7,895,785.79)	(7,311,292.57)	(584,493.22)
5101.02	Personal del Magisterio	(178,919.21)	(205,666.10)	26,746.89
5101.05	Docentes Universitarios	(30,790,404.00)	(28,648,184.12)	(2,142,219.88)
5101.08	Personal Obrero	(469,159.92)	(469,127.45)	(32.47)
5101.09	Gastos Variables y Ocasionales	(1,351,868.96)	(1,157,476.08)	(194,392.88)
5101.11	Obligaciones Previsionales	(6,490,271.93)	(12,535,737.34)	6,045,465.41
5103.01	Obligaciones del Empleador (Es Salud)	(2,940,488.00)	(2,945,433.00)	4,945.00
TOTAL		(50,116,897.81)	(53,272,916.66)	3,156,018.85

Existe una variación total favorable de **S/. 3´156,018.85**, entre positivos y negativos.

El tratamiento contable seguido se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 39: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

La entidad aplico en el ejerció gastos por pago de pensiones que al cierre del ejercicio se trasladaron a su cuenta de destino en aplicación del Instructivo N° 20, representando al cierre solo el saldo de Bienes de asistencia Social al personal docente, administrativo de la entidad, el componente es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
5202.03	Bienes de Asistencia Social	101,723.19	(95,654.60)	197,377.79
TOTAL		101,723.19	(95,654.60)	197,377.79

Existe una variación total favorable de **S/. 197,377.79** en relación al año anterior.

El tratamiento contable seguido por la entidad se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 40: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 41: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 42: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye las cuentas divisionarias de Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras, Maquinaria y Equipo y Amortización Acumulada y Agotamiento Otros Activos Fijos, Estimaciones y Provisiones por Sentencias y Sentencias en la Condición de Cosa Juzgada en aplicación de la NICSP N° 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes por el informe alcanzado por la Oficina General de Asesoría Legal de la entidad, asimismo se está provisionando los interés de la deuda con Sunat y Es Salud, conforme al comunicado N° 001-2014-EF/51.01 y el contenido es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
5801.01	Depreciación Edificios y Estructuras	(2,399,607.96)	(2,170,772.08)	(228,835.88)
5801.02	Depreciación de Vehículos, Maquinarias y Otros	(2,814,027.02)	(2,562,980.46)	(251,046.56)
5801.03	Amortización y Agotamiento	(137,363.22)	(136,978.22)	(385.00)
5802.01	Sentencias Judiciales, Laudos arbitrales y otros	(13,636,025.93)	(8,855,509.20)	(4,780,516.73)
5802.02	Provisiones Diversas	(300,460.66)		(300,460.66)
TOTAL		(19,287,484.79)	(13,726,239.96)	(5,561,244.83)

Existe una variación total de **S/. 8'325,693.01**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NIC-SP 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes.

NOTA 43: INGRESOS FINANCIEROS

Incluye la diferencia de cambio favorable efectuadas por la entidad, asimismo, el convenio marco suscrito con la Fundación MacArthur y la UNAP ya se ejecuto la totalidad de los saldos en el ejercicio 2013, procediéndose a reportar a USA los resultados logrados

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
4501.01.01	Intereses	11,776.20	1,467.68	10,308.52
4501.0103	Diferencial Cambio		2,639.08	-2,639.08
4501.0104	Otros Intereses	1,960.49		1,960.49
TOTAL		13,736.69	4,106.76	9,629.93

Existe una variación favorable de **S/. 9'629.93**

El rubro de la Propiedad Financiera, es producido por la generación de intereses en las cuentas de donaciones de la Fundación Mac Arthur en aplicación del convenio suscrito, y por las cuentas de canon y sobre canon que existían dinero ocioso y a la fecha ya están generando intereses a favor de la entidad, es materia de comentario que la diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera y los ajustes de las partidas en moneda extranjera.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos Provenientes de transacciones de Intercambio.

NOTA 44: GASTOS FINANCIEROS

Incluye la diferencia de cambio desfavorable efectuadas por la entidad, asimismo, el convenio marco suscrito con la Fundación Mac Arthur y la UNAP ya se ejecuto la totalidad de los saldos en el ejercicio 2013, procediéndose a reportar a USA los resultados logrados

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
5601.02	Intereses de Deuda Interna	(82,103.98)		(82,103.98)
5901.03	Otros Gastos Financieros		(3,406.27)	3,406.27
TOTAL		(82,103.98)	(3,406.27)	(78,697.71)

Existe una variación desfavorable de **S/. (78,697.71)**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 45: OTROS INGRESOS

Incluye los ingresos percibidos por regularizaciones contables, asimismo en aplicación del nuevo plan contable gubernamental incluye los cheques pagados de ejercicio anteriores tanto corriente y no corriente, así como por la Alta de bienes el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
4505.0104	Otros Ingresos Diversos	1,901,758.60	1,600,311.40	301,447.20
4505.0106	Cheque pagados y cartas de ordenes T.P. Ejercicios Anteriores	1,343,515.16	361,828.90	981,686.26
4505.02	Alta de Bienes		34,197.50	(34,197.50)
TOTAL		3,245,273.76	1,996,337.80	1,248,935.96

Esta variación total es favorable de **S/. 1'248,935.96** de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 46: OTROS GASTOS

Incluye los desembolsos realizados por la entidad a otras organizaciones, subvenciones a estudiantes, a investigadores científicos, a personas naturales, así como los desembolsos por sanciones administrativas a favor de la SUNAT, incluye también el alta de bienes y otros gastos, el siguiente detalle:

Cuenta	Concepto	Año 2013	Año 2012	Variación
5502.010199	A Otras Organizaciones		(10,020.00)	10,020.00
5503.010101	A Estudiantes	(171,418.00)	(277,033.68)	105,615.68
5503.010102	A Investigadores Científicos	(1,610,461.00)	(843,055.00)	(767,406.00)
5503.010103	A Otras Personas Naturales	(74,235.00)	(58,235.00)	(16,000.00)
5504.0102	Derechos Administrativos	(1,089.50)		(1,089.50)
5504.0103	Multas	(38,110.00)	(29,966.00)	(8,144.00)
5504.0302	Derechos Administrativos	(50,598.66)	(59,582.44)	8,983.78
5506.01	Baja de Bienes	(28,181.77)	(58,876.86)	30,695.09
5506.99	Otros Gastos Diversos	(594,345.83)	(1,478,573.46)	(884,227.63)
TOTAL		(2,568,439.76)	(2,815,342.44)	246,902.68

Existe una variación total favorable de **S/. 246,902.68**, el tratamiento seguido es de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 47: CONTINGENCIAS

En cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial N° 029-98.EF/11 se viene ejecutando desde Enero de 1999, el registro Contable de las Unidades Ejecutoras de las diferentes entidades del Sector Público (**UES**) a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. La entidad para la elaboración de los Estados Financieros se sustenta en el SIAF-SP.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

N°	EXP. N°	FECHA	JUZGADO O SALA ACTUAL	DEMANDANTE	MATERIA	POR LA SUMA	
1	074-2013	25/02/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Camilo Santillán Vergara	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	1era instancia
2	0500-2013	27/09/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Merare Nínive Rojas Cárdenas	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	“
3	0498-2013	25/09/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Hernán López Arévalo	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	“
4	0972-2013	10/10/2013	2º Juzgado Civil	Yolanda Del águila Velásquez	Acción de cumplimiento	3,331.06	“
5	0303-2013	05/07/2013	2º Juzgado Paz Letrado	AFP-Horizonte	Obligación de dar suma de dinero	80.76	“
6	0205-2013	17/05/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Cesar A. Salazar Novoa	Nulidad de Resolución	No cuantificable	“
7	0279-2013	18/06/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Pompeyo Ramírez Moreno	Nulidad de Resolución	No cuantificable	“
8	0692-2013	23/07/2013	1º Juzgado Civil	Ruth Vílchez Ramírez	Acción de Amparo	No cuantificable	“
9	0338-2013	21/11/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Hugo Emerson Flores Bernuy	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	“
10	0256-2013	17/05/2013	1º Juzgado Administrativo	Pedro Gobert Paredes Arce	Reconocimiento o Restablecimiento de Derecho	No cuantificable	“
11	0897-2013	06/09/2013	2º Juzgado Civil	Laura Rosa García Panduro	Acción de Cumplimiento	12,097.22	“
12	0199-2013	18/06/2013	2º Juzgado Civil	Ruth Vílchez Ramírez	Acción de Amparo	No cuantificable	“
13	0129-2013	18/02/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Carmen Rosa Malatesta Rengifo	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	“
14	0455-2013	18/09/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Florentina Mafaldo López Teotista	Nulidad de Resolución	No cuantificable	“
15	0232-2013	26/04/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	German Chong Ayambo	Nulidad de Resolución o acto administrativo	No cuantificable	“
16	0911-2013	30/09/2013	1º Juzgado Civil	Luis Alberto Fachin Barbaran	Acción de Amparo	No cuantificable	“
17	026-2013	26/12/2012	1º Juzgado Civil	Alfonso Shapiama Vásquez	Acción de Cumplimiento	13,0415.20	“
18	582-2013	12/07/2013	1º juzgado civil	BardalezPezo Lidia del Carmen	Acción de cumplimiento	No cuantificable	“
19	818-2013	09/08/2013	3º juzgado penal de investigación preparatoria	Grandez Ruiz Maritza	varios	12.921,156.72	“
20	1933-2012	08/08/2012	2º juzgado de Paz Letrado	AFP Integra	Obligación de dar suma de dinero	514.35	“
21	02290-2012	27/12/2012	2º Juzgado Paz Letrado	AFP Integra	Obligación de dar Suma de Dinero	441.81	“
22	01285-2012	11/09/2012	2º Juzgado Paz Letrado	AFP Horizonte	Obligación de dar Suma de Dinero	11, 478.37	“
23	0743-2012	18/12/2012	1º Juzgado Laboral	Bicerra Noriega Carlos	Beneficios Sociales	17, 801.58	“

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

24	02121-2012	14/12/2012	2º Juzgado Paz Letrado	AFP Integra	Obligación de dar Suma de Dinero	459.25	"
25	0210-2012	02/02/2012	Juzgado contencioso administrativo	Antonio Torres Macuyama	Acción contencioso administrativo	6,954.03	2da. instancia
26	0109-2012	06/03/2012	1º Juzgado civil	Victoria Reátegui Quispe	Acción de amparo	No cuantificable	3era Instancia Tribunal Constitucional
27	0122-2012	16/03/2012	Juzgado de trabajo	Hilario Ruiz Meza	Acción contenciosa administrativo	3,700.00	2da instancia
28	0253-2012	13/06/2012	Juzgado de trabajo	Estela Amaral Vásquez	Acción contenciosa administrativo	No cuantificable (pago por concepto de reintegro pensiones devengadas y mensuales)	2da Instancia
29	080-2012	16/03/2012	1º juzgado de trabajo	Oscar Vásquez Ribeiro	Acción contenciosa administrativa	No cuantificable	"
30	0510-2012	01/08/2012	1º juzgado de trabajo	Edith Navarro Vela	Acción contenciosa administrativa	8,337.73	"
31	069-2012	05/03/2012	1º juzgado de trabajo	Teddy Velásquez lozano	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1era. Instancia
32	0414-2012	20/07/2012	1º juzgado de trabajo	Pedro Carpio Saldaña	Acción contenciosos administrativo	11,000.00	2da. Instancia
33	0590-2012	25/06/2012	2º juzgado civil	Yolanda Sánchez chung	Acción de cumplimiento	No cuantificable	2da. Instancia
34	0591-2012	05/07/2012	2º juzgado civil	Eliana Margarita Díaz Seminario	Acción de cumplimiento	No cuantificable	2da. Instancia
35	714-2012	08/08/2012	2º juzgado civil	Elsa Reina del Águila	Acción de cumplimiento	No cuantificable	2da. Instancia
36	219-2012	12/06/2012	1º juzgado de trabajo	Hugo Emerson Flores Bernuy	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1era Instancia
37	742-2012	12/12/2012	1º juzgado laboral	Luna Manuyama Leandro	Pago de beneficios sociales	32,315.84	2da instancia
38	1421-2012	04/09/2012	2º juzgado de paz letrado	AFP-PRIMA.S.A	Obligación de dar suma de dinero	No cuantificable	1ª instancia
39	500-2012	03/01/2013	1º juzgado contencioso administrativo	Mario Oliveira Arévalo	Impugnación de acto o resolución administrativa	No cuantificable	1ª instancia
40	041-2012	05/03/2012	Juzgado laboral	Arturo Córdova Flores	Nulidad de resolución o acto administrativo	2,510.91	2ª instancia
41	2567-2012	24/01/2013	5º juzgado liquidador transitorio	Antonio Noronha Gómez	Falsificación de documentos	No cuantificable	1ª instancia
42	055-2012	06/02/2012	Juzgado laboral	Victoria Reátegui de Acevedo	Acción contencioso administrativo	8,146.18	1ª instancia
43	614-2012	22/10/2012	1º juzgado civil	Navarro Silva Ángela Rosa	Acción de cumplimiento	3,490.62	1ª instancia

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

44	616-2012	07/01/2013	1° juzgado contencioso administrativo	Yalta Vega Hernán	Nulidad de resolución o acto administrativo	No cuantificable	1ª instancia
45	543-2011	20/04/2011	2º juzgado civil	Héctor Donayre Lozano	Acción de amparo	No cuantificable	1ª instancia
46	1254-2011	15/09/2011	Juzgado laboral	Sonia Tafur Fernández	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1ª instancia
47	531-2011	04/05/2011	Juzgado laboral	Benito Mori Saboya	Pago de beneficios sociales	20,250.00	2ª instancia
48	015-2011	29/05/2011	1° juzgado mixto	Emerson Púa Ismiño	Beneficios sociales	35204.38	concluido
49	12-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de alto amazonas	Municipalidad provincial de alto amazonas	Cobranza coactiva	54,147.95	Proceso administrativo
50	13-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de alto amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	55,300.03	Proceso administrativo
51	14-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	56,221.70	Proceso administrativo
52	15-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	56,452.12	Proceso administrativo
53	16-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	57,604.20	Proceso administrativo
54	17-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	44,175.00	Proceso administrativo
55	23-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	44,178.14	Proceso administrativo
56	24-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	972,800.00	Proceso administrativo
57	130-2011	07/12/2011	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Vásquez Paredes Jesús Isabel	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	Proceso administrativo
58	1300-2011	12/01/2011	Juzgado contencioso administrativo	Romeo Wong del Águila	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	Proceso administrativo
59	631-2011	22/12/2011	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	No cuantificable	Proceso administrativo
60	631-2011	23/05/2011	1º juzgado laboral	Uliveth Cora Torres	Nulidad de R.	No cuantificable	1ª instancia
61	461-2011	06/12/2011	Juzgado contencioso administrativo	Luis Mariano Sinacay Bardales	Nulidad de resolución	No cuantificable	2ª instancia
62	1475-2011	15/11/2011	1º juzgado civil	Gino Fasanando Tananta	Acción de amparo	No cuantificable	1ª instancia

**PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

63	129-2010	30/01/2013	Juzgado contencioso administrativo	Salomón Dionisio Acosta Alvarado	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1ª instancia
64	073-2010	29/03/2010	Juzgado laboral	Enrique Pinedo Meza	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1ª instancia
65	050-2010	01/02/2010	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	No cuantificable	Proceso administrativo
66	276-2010	27/10/2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Marvin Díaz Montenegro	Nulidad de resolución	No cuantificable	2ª instancia
67	050-2010	28/01/2010	Primer Juzgado Laboral	José Luis Pérez Ordoñez	Reconocimiento de derecho	No cuantificable	2ª instancia
68	120-2010	28/01/2010	Juzgado contencioso administrativo	José Luis Pérez Ordoñez	Cumplimiento de actuación administrativa	No cuantificable	2ª instancia
69	181-2010	14/05/2010	Juzgado contencioso administrativo	James Cabellos Luyo	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
70	270-2010	05/04/2010	Juzgado de trabajo transitorio de Maynas	Cruz Elizabeth Reátegui Ríos	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
71	051-2010	20/04/2010	1º juzgado laboral	Marvin Díaz Montenegro	Reconocimiento de derecho	No cuantificable	2ª instancia
72	0381-2010	10/05/2010	juzgado contencioso administrativo	Cesar Palacio Chávez	Nulidad de resolución administrativa	No cuantificable	2ª instancia
73	081-2010	29/01/2010	Juzgado contencioso administrativo	Mildred García Dávila	Acción contencioso administrativo	2,313.24	Para Ejecución
74	086-2010	28/01/2010	Juzgado contencioso administrativo	Mildred García Dávila	Acción contencioso administrativo	2,313.24	Para Ejecución
75	212-2010	17/06/2010	Juzgado contencioso administrativo	Antonio Torres Macuyama	Reconocimiento restablecimiento del derecho	6,954.03	2ª instancia
76	085-2010	03/03/2010	Juzgado contencioso administrativo	Wilson Panduro Curitima	Acción contencioso administrativo	4,191.15	Para ejecución
77	335-2010	24/10/2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Nelly Pinedo Reátegui	Impugnación de acto administrativo	2,313.24	2ª instancia
78	429-2010	16/12/2010	1º juzgado laboral	Rosa Estela Lozano Torres	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
79	155-2010	19/11/2010	1º juzgado laboral	Marco Antonio Encinas Pereyra	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	concluido
80	377-2010	23/12/2010	1º juzgado laboral	Américo Abreu vildozola	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
81	403-2010	24/11/2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Teodoro Gómez Pereira	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
82	1342-2010	15/02/2010	2º juzgado de paz letrado	AFP-PROFUTURO	Obligación de dar suma de dinero	39,716.42	1ª instancia
83	400-2010	24/11/2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Juan Gómez Pereira	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

84	1601-2009	22/02/2009	5° Juzgado Penal Liquidador Transitorio	Torres López Lorenzo	Abandono de cargo	No cuantificable	concluido
85	254-2009	25/02/2009	1° juzgado Contencioso Administrativo	Gonzales Huaymacari Carlos	Contencioso administrativo	No cuantificable	concluido
86	336-2009	05/01/2009	1° juzgado de paz letrado	AFP INTEGRAL	Obligación de dar suma de dinero	379.73	1ª instancia
87	489-2009	22/11/2009	Juzgado contencioso administrativo	Javier Emilio Aniceto Tevés	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
88	1043-2009	05/08/2009	Juzgado mixto transitorio	Flor de María del Águila Lozano	Acción contencioso administrativo	59,250.00	1ª instancia
89	390-2009	18/01/2009	1º juzgado laboral	Kira Yicela gil Nicolini	Beneficios sociales	17,475.05	1ª instancia
90	665-2009	14/12/2009	1º juzgado laboral	Elda Valcárcel Dahua	Beneficios sociales	No cuantificable	2ª instancia
91	559-2009	13/02/2009	Juzgado contencioso administrativo	Julia Tamani Vilca	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
92	548-2009	18/02/2009	Juzgado contencioso administrativo	Gilberto Cárdenas Bernales	Acción contencioso administrativo	17,781.77	2ª instancia
93	244-2009	25/02/2009	1º juzgado laboral	Milton Prada Marín	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
94	325-2009	09/02/2009	Juzgado contencioso administrativo	Jacqueline del Carmen Ramírez Sánchez	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
95	699-2009	18/05/2009	Juzgado contencioso administrativo	Diego Nicolás Valcárcel Garcés	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
96	1964-2008	22/07/2008	5° Juzgado Penal de Maynas	García de Sotero Dora Enith	Falsificación de documentos	4,640.00	2ª instancia
97	1191-2008	02/02/2008	1º juzgado civil	Esteban Abel Rivadeneyra Guerrero	Acción contencioso administrativo	10,844.89	concluido
98	1225-2008	03/02/2008	6° Juzgado Penal	Chafío Herrera Alberto	estafa	No cuantificable	1ª instancia
99	1347-2007	26/10/2007	Juzgado Contencioso Administrativo	Henry Cenepo Guzmán Guevara	Acción contencioso administrativo	61,200.00	2ª instancia
100	1327-2007	05/01/2007	Juzgado Contencioso Administrativo	Rodríguez Jarama José Ezequías	Acción contencioso administrativo	3,983.66	concluido
101	747-2007	10/04/2007	Juzgado Contencioso Administrativo	Rivadeneyra Guerrero Esteban Abel	Acción contencioso	6,222.49	concluido
102	819-2006	22/02/2006	Juzgado Contencioso Administrativo	Nancy E. Castro	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
103	499-2006	06/05/2006	Juzgado Contencioso Administrativo	Del Águila Pezo Edgar	Acción contencioso administrativo	168,170.00	2ª instancia
104	943-2003	04/01/2003	2º juzgado civil	Jaime Bazán Cossi	Obligación de dar suma de dinero	No cuantificable	2ª instancia
TOTAL						14'860,799.71	

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Se incluye expedientes adicionales a lo remitido por la Oficina de Asesoría Legal, ya que fueron bajados del correo institucional para su procedimiento administrativo, siendo los siguientes:

N°	EXP. N°	FECHA	JUZGADO O SALA ACTUAL	DEMANDANTE	MATERIA	POR LA SUMA	
105	820-2006	10/07/2006	Sala civil	Ausberto Alvarado Aguilar y otros	Impugnación de resolución administrativa	Monto total: 7,889,510.40 Pago a cuenta: 2,196,682 Pendiente de pago: 5,692,828.40	2ª instancia
106	1421-2012 (*)	17/10/2013	2º juzgado de paz letrado	AFP-PRIMA.S.A	Obligación de dar suma de dinero	111,611.14	2ª instancia
107	2124-2012	04/01/2013		AFP-PRIMA.S.A		1,622.84	Demanda
108	238-2013	01/07/2013		AFP - INTEGRA		2,315.12	2ª instancia
109	544-2013	06/06/2013		AFP-PRIMA.S.A		929.12	Demanda
110	1721-2013	05/10/2013		AFP-PRIMA.S.A		267.89	Demanda
TOTAL						5'809,574.51	

(*) Expediente considerado por Asesoría Legal pero como monto no cuantificable en 1ª Instancia.

RESUMEN:

Considerados por Asesoría Legal	14,860,799.71
Adicionales	<u>5,809,574.51</u>
TOTAL	20,670,374.22

El monto total de las contingencias en los procesos judiciales en giro al 31 de diciembre del 2013, asciende a la suma de Catorce **millones ochocientos sesenta mil setecientos noventa y nueve y 71/100 Nuevos soles (14'860.799.71)**, Informado por la Oficina de Asesoría Legal de la Institución, que hace las veces de la Procuraduría; Adicionándose los casos por sentencias, por cosas juzgadas que viene en ejecución (saldo) más otros expedientes encontrados vía web que suman en total de **S/. 20'670,374.22** (Veinte Millones Seiscientos Setenta Mil Trescientos Setenta y Cuatro y 22/100 Nuevos Soles).